

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

53228 JAÉN

Edicto

El Juzgado de Lo Mercantil Jaén, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal.

Anuncia

1º.- Que en el procedimiento número 625/2018, con NIG 2305042120180011722 por auto de fecha 11/10/2018 se ha declarado en concurso de acreedores voluntario de carácter abreviado al deudor Imilce Proyectos Industriales, S.L, con Cif. n.º B23702756, con domicilio en Polígono Hoyo Casquillo, S/N, Naves 1, 2 y 3. 23620. Mengibar (Jaén) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en la referida Localidad.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la Administración Concursal designada ha sido:

D. Juan Bravo Sosa. Profesión Economista. Domicilio postal: Calle Pintor Cerezo Moreno, n.º 20. 23009 Jaén.

Dirección electrónica: concursoimilce@gmail.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado", Registro Público Concursal y tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Portal Adriano.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5º.- Se acuerda la apertura de la fase de liquidación. Se declara disuelta la sociedad concursada cesando en sus funciones los Administradores que serán sustituidos por la Administración Concursal sin perjuicio de continuar aquéllos en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte.

6º.- La dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es la siguiente: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Jaén, 5 de noviembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Inmaculada Barea Cobo.

ID: A180065932-1